

COLEGIO DE ABOGADOS

DELEGACIÓN ALTA GRACIA

DOMICILIO: Dino Carignani 37 - ALTA GRACIA

*** BALANCE GENERAL**

EJERCICIO 2023

INICIO: 01/01/2023

CIERRE: 31/12/2023

COLEGIO DE ABOGADOS - DELEGACION ALTA GRACIA
Dr. Carignani 37 - ALTA GRACIA - CORDOBA

PASIVOS

PASIVOS CORRIENTES

DEUDAS

Serv. Al colegiado a pagar	\$ 76.440,00	
Gs de limpieza a pagar	\$ 111.400,00	
Honorarios a pagar	\$ 187.500,00	\$ 375.340,00

TOTAL DE PASIVO CORRIENTE \$ 375.340,00

PASIVOS NO CORRIENTES

OTRAS DEUDAS A LARGO PLAZO

TOTAL DE PASIVO NO CORRIENTE \$ 0,00

TOTAL PASIVO \$ 375.340,00

PATRIMONIO NETO

Capital	\$ 25.772,63
Resultados No Asignados	\$ 4.912.267,49
Resultado del ejercicio	\$ <u>558.739,09</u>

TOTAL DE PATRIMONIO NETO \$ 5.496.779,21

TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO \$ 5.872.119,21

Las cifras expuestas en el presente Estado, surgen de los siguientes libros de Contabilidad, los cuales no cumplen el requisito legal establecido en el Código de Comercio, Art. 53.: DIARIO, emitido por sistema de computación; Libro Banco Pcia. de Córdoba N° 6, último folio revisado: 14 (catorce). La presente no adquiere el carácter de Certificación Literal, s/Resolución 7/85 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba.

COLEGIO DE ABOGADOS – DELEGACION ALTA GRACIA
Dr. Carignani 37 – ALTA GRACIA – CORDOBA

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

(que no surge de Registros Contables)

INGRESOS

Compens. atención órdenes médicas	\$ 72.000,00	
A cuenta presupuesto Col. Abog. Cba	\$ 4.106.000,00	
Aportes colegiales	\$ 4.721.651,13	
Alquiler de casilleros	\$ 769.500,00	
Por fotocopias	\$ 2.890,00	
Varios	\$ 27.750,00	
Venta de Informes	\$ 260,00	
Diligenciamiento de cédulas	\$ 77.080,00	\$ 9.777.131,13

EGRESOS

Gastos de Administración

Papelería y librería	\$ (276.121,48)	
Amortización del ejercicio	\$ (99.810,22)	
Honorarios pagados	\$ (831.996,86)	
Franqueo	\$ (48.590,00)	
Publicidad	\$ (18.150,00)	
Gs. De trámites	\$ (7.321,00)	
Gastos de limpieza	\$ (815.718,00)	
Cuotas y suscripciones	\$ (222.338,00)	
Gastos de Posnet	\$ (17.572,88)	
Compra de Stickers	\$ (92.400,00)	
Int. Y Gastos banc.	\$ (130.286,55)	\$ (2.560.304,99)

Gastos de funcionamiento

Energía eléctrica	\$ (78.603,00)	
Gtos de Tel. e Internet	\$ (404.135,15)	
Gs de repar. Y mantenimiento	\$ (229.055,64)	
Diligenciamiento de cédulas	\$ (426.500,00)	
Gastos agua en bidones	\$ (11.100,00)	
Gastos Generales	\$ (12.400,00)	
Cena día del abogado	\$ (1.610.060,00)	
Gastos de Gas	\$ (36.747,29)	
Monitoreo de alarma	\$ (64.860,00)	
Servicios al colegiado	\$ (3.784.625,97)	\$ (6.658.087,05)

TOTAL DE EGRESOS **\$ (9.218.392,04)**

DIFERENCIA **\$ 558.739,09**

Las cifras expuestas en el presente Estado, surgen de los siguientes libros de Contabilidad, los cuales no cumplen el requisito legal establecido en el Código de Comercio, Art. 53.: DIARIO, emitido por sistema de computación; Libro Banco Pcia. de Córdoba N° 6, último folio revisado: 14 (catorce). La presente no adquiere el carácter de Certificación Literal, s/Resolución 7/85 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Cerrado al 31/12/2023

		A cobrar	A pagar
1	<u>Servicio al colegiado a pagar</u>		
	El Club – dic/23	50.050,00	
	De dulces SRL dic/23	<u>26.390,00</u>	76.440,00
2	<u>Honorarios a pagar</u>		
	Cra. Navarro		187.500,00
3	<u>Gastos de limpieza a pagar</u>		
	Oviedo Clementina		111.400,00

MIRTA GRACIELA NAVARRO
CONTADORA PÚBLICA
U.N.C. M.P. 10-05722-7 C.P.C.R. Cba



CERTIFICACION DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
(que no surge de registros contables)

Sres de Comisión Directiva
COLEGIO DE ABOGADOS DELEGACIÓN ALTA GRACIA
DOMICILIO: Dr. Carignani 37 -
LOCALIDAD: ALTA GRACIA - CORDOBA

EXPLICACION DEL ALCANCE DE UNA CERTIFICACION

En mi carácter de Contadora Pública Independiente, a su pedido y para ser presentado ante quien corresponda, emito la presente certificación conforme con lo dispuesto por las normas incluídas en la sección VI de la Res. Téc. N° 37 de la FACPCE y de las Resoluciones pertinentes del CPCE Cba. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique mi tarea.

La certificación se aplica a ciertas situaciones de hecho o comprobaciones especiales, a través de la constatación con registros contables y otra documentación de respaldo. Este trabajo profesional no constituye una auditoría ni una revisión y, por lo tanto, las manifestaciones del contador público no representan la emisión de un juicio técnico respecto de la información objeto de la certificación.

IDENTIFICACION DE LA INFORMACION QUE SE CERTIFICA

De acuerdo con su pedido he revisado, en lo que es materia de mi competencia, la información preparada por el Colegio de Abogados- Delegación Alta Gracia contenida en el Estado de Ingresos y Egresos adjunto, la cual no surge de registros contables, referida al monto de ingresos y egresos correspondientes al período transcurrido entre el 01 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023. El citado estado ha sido inicialado por mí al solo efecto de su identificación con la presente certificación.

2. ALCANCE ESPECÍFICO DE LA TAREA REALIZADA

Como consecuencia de que los datos preparados por el Colegio de Abogados- Delegación Alta Gracia no surgen de registros contables tal como se indica en el párrafo de "Identificación de la Información que se Certifica", mi tarea para emitir la presente certificación consistió únicamente en constatar determinados hechos y circunstancias con documentación, registros extracontables, y otros elementos de respaldo que me fueron exhibidos. Mi tarea se basó en la revisión de los citados elementos suponiendo que los mismos son legítimos y libres de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual he tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.. Mi tarea profesional se limitó únicamente a realizar las siguientes tareas:

- Cotejar el monto de ingresos mensuales descriptos en el Estado adjunto con los respectivos recibos emitidos por el Colegio de Abogados- Delegación Alta Gracia, utilizados desde el N° 0001-00006124 al N° 0001-00006213 .
- Cotejar con las acreditaciones bancarias los envíos a cuenta de Presupuesto por parte del Colegio de Abogados. Sede Central
- Cotejar los montos de egresos mensuales descriptos en el Estado adjunto con las respectivas facturas de compras emitidas a nombre del Colegio de Abogados-Delegación Alta Gracia por proveedores y prestadores de servicio
- Cotejar que las cifras y totales incluídas en el Estado adjunto son aritméticamente correctas.
- Cotejar las acreditaciones de cobranzas con Posnet en la cuenta corriente con los respectivos comprobantes


Los montos globales son los siguientes:

INGRESOS.....	\$ 9.777.131,13
EGRESOS.....	\$ (9.218.392,04)
DIFERENCIA	\$ 558.739,09

3. MANIFESTACION O ASEVERACION DEL CONTADOR PUBLICO

En base a la labor realizada con el alcance descripto en el párrafo anterior, certifico que la información mencionada en el párrafo de " Identificación de la Información que se certifica", contenida en el Estado de Ingresos y Egresos adjunto, surge de documentación , registros extracontables y demás elementos de respaldo que me fueron exhibidos por el Colegio de Abogados- Delegación Alta Gracia.

Alta Gracia, 03 de Febrero de 2024.


MIRTA GRACIELA NAVARRO
CONTADORA PUBLICA
M.P. 10-05722 U.N.C. C.P.C.E.

Lucas V.Córdoba 605 – Alta Gracia – Tel 3547 452729 E-mail ; granavarro12@hotmail.com

LEGALIZACION DE TRAMITES CON FIRMA DIGITAL

N° 677942

COMITENTE

CUIT 30527405250	DENOMINACIÓN / NOMBRE / RAZÓN SOCIAL COLEGIO DE ABOGADOS DE CORDOBA		
FECHA DE INGRESO 20/02/2024	ID DE LA PRESENTACIÓN 0299853	FECHA DE CIERRE 20/02/2024	PERIODO ---

CONTADOR CERTIFICANTE

CUIT 27114322186	MATRICULA PROFESIONAL 10-05722-7	NOMBRE Y APELLIDO MIRTA GRACIELA NAVARRO	
ESTUDIO PROFESIONAL CUIT ---		DENOMINACION DEL ESTUDIO ---	

Este archivo contiene adjunto los archivos PDF objetos de la presente legalización firmados digitalmente por sus emisores y/o responsables, acceda a los mismos en el apartado de "Archivos Adjuntos".

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE CORDOBA

LEGALIZACIÓN
N° 677942

El CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE CORDOBA de acuerdo con las facultades otorgadas por la ley Nacional N° 20488 (art. 21, inc. I) y Ley Pcial/N° 10.051, legaliza la presente actuación profesional y declara que consta en sus registros que MIRTA GRACIELA NAVARRO, CUIT N° 27114322186 a quien la autoridad certificante le ha expedido el certificado de firma digital con el cual se ha firmado la actuación profesional, se encuentra inscripto en la matrícula de CONTADOR PUBLICO N° 10-05722-7 de este Consejo.



Lugar y fecha: CORDOBA, martes 20 de febrero de 2024



OBLEA N° 0101150302



La copia impresa de este documento NO tiene validez legal, debe proveerse siempre el archivo digital original para garantizar la integridad del mismo y verificar el origen y validez de las firmas digitales insertadas. En caso contrario, la Institución no puede garantizar la autenticidad del documento.



Firmado digitalmente por
RIOS Luisa Beatriz
Fecha: 2024.02.20
12:59:37 -03'00'

FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL CONSEJO PROFESIONAL



"Los informes certificados o dictámenes que el Consejo establezca como emisión obligatoria no tendrán validez sin la autenticación de la firma y la legalización por parte del mismo..." (art. 7 de la Ley 7.626).

